PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, 01 de agosto de 2023

Señor
HECTOR FABIO OROZCO CARVAJAL
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4529073**
Coordinador Académico
Centro de Comercio y Servicios
Pereira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual julio del año 2023

Referencia: No. CO1.PCCNTR.4529073 del 2023

LIDA MARIA ACEVEDO GUZMÁN, identificada con la cédula de ciudadanía No.47439469 de Yopal Casanare, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Comercio y Servicios Pereira Risaralda, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:
El valor total del presente contrato es máximo de $35.404.902. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) 9 pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2023, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.933.878) cada uno.

Plazo: Será hasta el 31 de octubre de 2023.

OBJETO:
Prestar Servicios Personales de Carácter Temporal para Orientar la formación Profesional Programada por el Centro Comercio y Servicios en la Red Tecnologías de Servicios Turísticos, en el Área Lectura Critica en la vigencia 2023.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en actividades de inducción a los aprendices conforme a los lineamientos institucionales.	Se inicia la formación en los siguientes Programas: fortalecimiento en lectura crítica para articulación con la	Plan concertado y lista de inducción firmada por los aprendices.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>media, redacción y ortografía, grados 9º y 11º de las Instituciones Educativas: I.E Augusto Zuluaga, I.E Alfredo García I.E Diocesano Popular y Rama Judicial del palacio de justicia. Se hace Plan concertado de trabajo y listas de asistencia. Iniciamos con la presentación del instructor y aprendices, programa de formación, guía de aprendizaje y reglamento del aprendiz conforme a los lineamientos institucionales en las fichas:
<table>
<tr><th>FICHA</th><th>INICIA</th><th>TERMINA</th></tr>
<tr><td>2800866</td><td>10/07/2023</td><td>18/09/2023</td></tr>
<tr><td>2803156</td><td>12/07/2023</td><td>11/10/2023</td></tr>
<tr><td>2805692</td><td>17/07/2023</td><td>12/09/2023</td></tr>
<tr><td>2803651</td><td>18/07/2023</td><td>17/10/2023</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Identificar aprendizajes previos que han sido adquiridos por los Aprendices que se encuentran en proceso de formación.</td><td>No aplica para el presente periodo</td><td>No aplica para el presente periodo</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Utilizar el LMS y herramientas tecnológicas para planear, organizar y desarrollar las actividades de aprendizaje en las fichas asignadas, teniendo en cuenta la Guía de Desarrollo curricular y/o la Guía de Orientación Formación Ambientes Virtuales, para la modalidad de formación asignada.</td><td>Se actualiza en la plataforma territorio planeación y organización de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo.
Guías de aprendizaje
Plan concertado de trabajo
Material de apoyo
Instrumento de evaluación en los programas: fortalecimiento en lectura critica para articulación con la media, redacción y ortografía. A continuación, relaciono las fichas: 2764146, 2768090, 2768449, 2769472, 2772976, 2781418, 2784686, 2800866,</td><td>Captura de pantalla de la plataforma territorio</td></tr>
</table>

		2803156, 2803651, 2805692.	
4	Reportar oportunamente situaciones académicas y/o disciplinarias de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA.	Se realiza seguimiento continuo de los aprendices en formación por parte del instructor, además se les socializa notas cualitativas y cuantitativas (solicitadas por las instituciones educativas) Todas estas son verificadas por archivo Excel de notas.	Plan concertado de trabajo y listas de asistencia.
5	Acompañar a los aprendices en actividades de bienestar, de acuerdo con la programación definida por el equipo de Bienestar al Aprendiz, para las fichas en las que orienta formación.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
6	Evaluar y retroalimentar (en cada una de las fichas asignadas) las evidencias de aprendizaje de manera oportuna, para establecer el logro de los resultados de aprendizaje.	Se realiza de forma presencial y permanente retomando siempre al inicio de la clase la anterior; proporcionando comentarios específicos, detallados y constructivos sobre el trabajo de cada aprendiz. Se destacan sus fortalezas y áreas de mejora, y se ofrecen sugerencias prácticas para que puedan desarrollar sus habilidades y conocimientos. Se hace seguimiento y registro del progreso de cada aprendiz a lo largo del curso. Esto permite identificar patrones de aprendizaje y áreas donde se pueda necesitar apoyo adicional. Se practica la comunicación efectiva asegurando que los aprendices comprendan claramente los comentarios y las sugerencias que se les proporciona. Si es necesario, se ofrecen reuniones individuales o sesiones	Plan concertado de trabajo. Registro fotográfico

		grupales para aclarar cualquier inquietud.	
7	Emitir de manera oportuna los juicios de evaluación en la plataforma Sofia Plus, aplicando procedimientos y plazos de acuerdo con la modalidad de formación.	Se realizaron los juicios evaluativos de la ficha: 2768090 dando como aprobados 30 aprendices de 30 matriculados.	Reporte de juicios de evaluación.
8	Realizar evaluación al desarrollo de programas de formación, estableciendo pertinencia, índice de deserción y observaciones para la mejora del Diseño Curricular.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
9	Participar cuando el Centro de formación lo requiera en jornadas de promoción de ofertas educativa, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales para el área temática objeto del contrato.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7885138006 de la planilla, Expedida por El Servicio Operativo de Información – SOI correspondiente al mes de junio del año 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro contrato con entidad del Estado el cual se encuentra en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma
LIDA MARÍA ACEVEDO GUZMÁN
Contratista
C.C. No. 47.439.469

Recibí a satisfacción:

Firma
HECTOR FABIO OROZCO CARVAJAL
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.4529073 de 2023
Coordinador académico